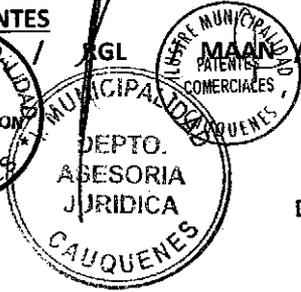


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

JCMR / IAV /



maan.-



DECRETO EXENTO N° 4957,

CAUQUENES,

25 OCT. 2020

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La solicitud de eliminación de patente Rol: 202913, por parte de la contribuyente MARÍA EUGENIA TORRES HENRÍQUEZ RUT: 13.577.418-9, ubicada en calle Yungay N° 566 Lc - 11, comuna de Cauquenes;
2. Informe N° 565 de fecha 02 de octubre de 2020 de inspector municipal, que constata en terreno que no se ejerce la actividad comercial;
3. Certificado de Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio ante el Servicio de Impuestos Internos con fecha 30 de septiembre de 2020;
4. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
5. Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y;

CONSIDERANDO:

- La Necesidad de Regularizar administrativamente y contablemente el Rol de Patentes Municipales de la Comuna de Cauquenes;
- Que MARÍA EUGENIA TORRES HENRIQUEZ RUT: 13.577.418-9, no ejerce efectivamente la actividad comercial de Cocinería desde el 1° semestre de 2020;

D E C R E T O :

1.- **DECLARESE** que la actividad gravada con la Patente Comercial Rol N° 202913, a nombre de MARÍA EUGENIA TORRES HENRIQUEZ RUT: 13.577.418-9, no se ejerce efectivamente desde el 1° Semestre del año 2020.

2.- **ELIMINESE**, del Rol de patentes el Giro de: "Cocinería", ROL: 202913, ubicado en calle Yungay N° 566 Lc - 11, Comuna de Cauquenes. A contar de 1° Semestre de 2020.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

1-2020 Contribución 25.186.
Aseo 17.800
\$ 42.986.



ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- ✓ Interesado (Contribuyente)
- ✓ Oficina de Partes
- ✓ Contabilidad
- ✓ Asesoría Jurídica
- ✓ Finanzas
- ✓ Archivo Patentes Comerciales